



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

770

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 12 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00836/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/2604/2022 de fecha 5 de julio de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/4222/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	14 JUL 2022
Recibió:	<i>Erika</i>
Hora:	<i>12:00</i>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO

por correo
11 JUL. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *[Firma]* RECIBIDO HORA: 11:00

836

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México a 5 de julio 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/2604/2022
Folio: 2497

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000180.8/2022 de fecha 3 de junio de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

Primero.- se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; así como a las personas titulares de las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, para que, conforme a su suficiencia presupuestal implementen las acciones necesarias para la prevención y el combate de incendios forestales en las áreas verdes, bosques, reservas naturales, parques, ecosistemas, suelos de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos y demás espacios de valor ambiental y ecológico que se encuentren amenazados principalmente por la actividad humana, así como por las altas temperaturas registradas periódicamente en la ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la persona titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para que conforme a lo establecido en el artículo 5°, fracciones XIII y XVI de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realicen las recomendaciones necesarias para llevar a cabo acciones para la prevención y el combate incendios forestales en las demarcaciones territoriales de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Lic. Alma Lucia Arzaluz Alonso, Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático, mediante oficio CDMX/AAO/DGSCC/0459/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
MTRA. SHARON M.T. CUENCA ÁYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 2901
SMTCA/mvls



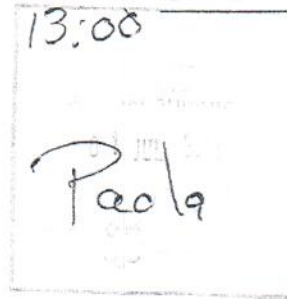
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
de la Magaña



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México a 27 de junio de 2022
CDMX/AAO/ DGSCC/0459/2022
Asunto: atención de Punto de Acuerdo
Folio: 2302

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL DE JURIDICA
P R E S E N T E

Con relación al No. de oficio AAO/DGJ/2412/2022 Folio: 2302, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el día 03 de junio de 2022; por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa los siguientes puntos:

"Primero.- se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como las personas titulares de las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, para que, conforme a su suficiencia presupuestal implementen acciones necesarias para la prevención y el combate de incendios forestales en las áreas verdes, bosques, reservas naturales, parques, ecosistemas, suelo de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos, y demás espacios de valor ambiental y ecológico que se encuentren amenazados principalmente por la actividad humana, así como por las altas temperaturas registradas periódicamente en la Ciudad de México.

Segundo.- se exhorta a la persona titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para que conforme a lo establecido en el artículo 5º, fracciones XIII y XVI de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realicen las recomendaciones necesarias para llevar a cabo acciones para la prevención y el combate de incendios forestales en las demarcaciones territoriales de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa."

En atención al numeral "Primero" del Punto de Acuerdo expuesto anteriormente, hago de su conocimiento que esta Unidad Administrativa colaboró con la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo de este Órgano Político Administrativo con fuerza de trabajo para la implementación de brechas corta fuego durante el mes de enero y febrero del presente año; por que se sugiere consultar a esa Unidad Administrativa, los detalles y alcances de su acción referente.

Es importante mencionar que mediante oficio No. SEDEMA/DGSANPAVA/835/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 signado por el Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente mediante el cual realizó una invitación a esta Unidad Administrativa (invitación que fue aceptada) para que en cause a establecer programas y actividades de forestación, reforestación, restauración o aprovechamiento de la flora y fauna por lo que se informa que la Subdirección de Áreas de Valor Ambiental a su cargo en colaboración con la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

brigada contra incendios, asociaciones civiles, instituciones, dependencias y ciudadanos se llevaran a cabo las actividades de reforestación en las Áreas de Valor Ambiental con categoría de Barranca de la Ciudad de México, durante el periodo de lluvias comprendido entre junio a septiembre del presente año.



Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA LUCÍA ARZALUZ ALONSO
DIRECTORA GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

ALAA/etdl

En atención al Turno DGSCC 0932/2022

Ciudad de México, a 28 de julio del 2022

Héctor Díaz Polanco

Oficio: CCDMX/IIL/CNEPP/252/2022

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA II
LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 260 párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar se someta a la consideración de la Comisión Permanente, la prórroga que se contempla en el párrafo segundo del segundo precepto en cita, respecto de los puntos de acuerdo que se enlistan a continuación:

	TIPO	ASUNTO	PROMOVENTE	TURNO	FECHA TURNO
1.	PUNTO DE ACUERDO	30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE ACTUALICEN EL PRONTUARIO LEGISLATIVO EN SUS PORTALES OFICIALES;	DIP LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA PAN	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	<u>08 de junio de 2022</u>
2.	PUNTO DE ACUERDO	44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITA UN ACUERDO A EFECTO DE QUE SE CITE A	DIP VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PRD	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	<u>23 de junio de 2022</u>

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

		<p>COMPARECER A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE COVID-19, ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO;</p>			
--	--	---	--	--	--

Asimismo, tomando en consideración que en términos de la fracción II de artículo 66 de la Ley Orgánica de este Congreso, solamente es facultad del Pleno de este Congreso, autorizar la prorroga de las iniciativas que sean solicitadas por las comisiones dictaminadoras, solicito que sea sometida a consideración la prorroga de las iniciativas siguientes, dando cuenta de la misma en la sesión inmediata siguiente del Pleno de este Congreso, respecto de las iniciativas que a continuación se enlistan:

1	INICIATIVA	<p>22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 96 Y 258 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO;</p>	<p>DIP MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN</p> <p>MORENA</p>	<p>COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>	<p><u>01 de junio de 2022</u></p>
2.	INICIATIVA	<p>27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;</p>	<p>DIP ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO</p> <p>MORENA</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL</p>	<p><u>01 de junio de 2022</u></p>

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

3.	INICIATIVA	18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;	DIP CARLOS CERVANTES GODOY MORENA	COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES	<u>01 de junio de 2022</u>
4.	COMUNICADO RETORNO DE INICIATIVA DERIVADA DE EXCITATIVA NO ATENDIDA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEVUELVE LA DOBLE PENSIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	DIP RICARDO RUBIO TORRES PAN	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS TURNO ORIGINAL: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES	<u>08 de junio de 2022</u>
5.	INICIATIVA	21.- CON PROYECTO DE DECRETO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 150 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ECONOMÍA PROCESAL EN MOCIONES SUSPENSIVAS;	DIP MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO MORENA.	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	<u>08 de junio de 2022</u>
6.	INICIATIVA	25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMA INTERNO DE	DIP MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR PRI	COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.	<u>23 de junio de 2022</u>

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

		PROTECCIÓN CIVIL EN MERCADOS PÚBLICOS;			
7.	INICIATIVA	22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LA OPINIÓN QUE EMITEN LA O LAS COMISIONES LEGISLATIVAS;	DIP MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR PRI	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	<u>29 de junio de 2022</u>
8.	INICIATIVA	25.- CON PROYECTO DE DECRETO; POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;	DIP MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO PRI	COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.	<u>29 de junio de 2022</u>

Lo anterior, en razón a que éstas actualmente se encuentran en estudio, considerando algunas son analizadas conjuntamente en comisiones unidas en razón al turno formulado por esa Mesa Directiva, además de la notable carga de trabajo de esta Comisión; por lo que se requiere del término adicional a efecto de emitir el dictamen correspondiente con los mayores elementos para su análisis.

Por lo antes expuesto, solicito de su valiosa intervención, a fin de proceder en los términos reglamentarios correspondientes.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

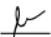

TÍTULO	Solicitud de prorroga Comisión de Normatividad 28 julio...
NOMBRE DE ARCHIVO	Oficio Prorroga 4...8 JULIO 2022.docx
ID DE DOCUMENTO	a75dcb5569939c10428981f5a90f263a8e867a1f
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

	07 / 29 / 2022 01:56:06 UTC	Enviado para su firma a Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) and Héctor Díaz Polanco (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx) por jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx IP: 187.190.26.126
	07 / 29 / 2022 01:56:08 UTC	Visualizado por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.26.126
	07 / 29 / 2022 01:56:38 UTC	Firmado por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.26.126
	07 / 29 / 2022 18:03:25 UTC	Visualizado por Héctor Díaz Polanco (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.143.242

TÍTULO	Solicitud de prorroga Comisión de Normatividad 28 julio...
NOMBRE DE ARCHIVO	Oficio Prorroga 4...8 JULIO 2022.docx
ID DE DOCUMENTO	a75dcb5569939c10428981f5a90f263a8e867a1f
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	07 / 29 / 2022 18:04:37 UTC	Firmado por Héctor Díaz Polanco (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.97.86
 COMPLETADO	07 / 29 / 2022 18:04:37 UTC	El documento se ha completado.